

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Universidad Popular del Ayuntamiento de València

2024/10082 Anuncio de la Universidad Popular del Ayuntamiento de València sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València, según la resolución de la Presidencia de la Universidad Popular UP-86, de 5 de julio de 2024, que aprobó en su parte dispositiva lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del OAM Universidad Popular del Ayuntamiento de València, en el sentido de abrir la provisión del puesto de Jefatura de Servicio, código JS-01, al personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, a fin de prever, que el sistema de provisión del puesto de trabajo por libre designación (LD) estará abierto a la movilidad interadministrativa, de modo que podrá participar personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, es decir, libre designación, abierta a funcionarios/as de carrera de cualquier Administración (LA), manteniéndose el resto de las circunstancias de la RPT vigente.

SEGUNDO. Publicar la citada modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses.

València, a 12 de julio de 2024. —El secretario delegado, José Vicente Ruano Vila.

